



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00088335- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales UNC, solicita autorización para la suscripción de un contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Acosta, Alejandra Marcela D.N.I. 22374022 quien brindará sus servicios profesionales en la citada Dependencia;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en orden 14;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012; y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número: DDAJ-2025-76083-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. Acosta, Alejandra Marcela D.N.I. 22374022, que se incorpora como archivo embebido a la presente, el cual registrá a partir del 31 de marzo del 2025 y hasta el 30 de junio del 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa como archivo embebido a la presente y, autorizar a la Prosecretaria de Relaciones Internacionales a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

